

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 235/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 JUL. 2024

VISTO: que el 22 de agosto de 2024 finaliza el período de funciones en el exterior el señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Alejandro Leonel Katz Pavlotzky;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 11 de junio de 2018, y su modificativa de 10 de setiembre de 2020, se dispuso el pase del señor funcionario del Servicio Exterior, Alejandro Leonel Katz Pavlotzky, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Nicaragua;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 11 de enero de 2021, fue trasladado a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, a partir del día 28 de febrero de 2021 y hasta cumplir seis años en el exterior;-----

CONSIDERANDO: I) que en aplicación del literal A) del artículo 33 de la Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019, se considera pertinente otorgar una prórroga al referido funcionario;-----

II) que el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 19.841, de 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Alejandro Leonel Katz Pavlotzky, en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, hasta el 22 de diciembre de 2024 inclusive.---

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS